



## **INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE SEGUIMIENTO DEL TELETRABAJO 2022/2023**

El artículo 18.3 del Decreto 65/2021, de 1 de junio, por el que se regula la prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, encomienda a la Comisión Interdepartamental de Seguimiento del Teletrabajo, entre otras funciones, la de estudiar, analizar y valorar el resultado de los informes globales de evaluación y seguimiento del teletrabajo, así como la elaboración de un informe anual de seguimiento.

De acuerdo con lo anterior, cumplido el segundo año de vigencia del Decreto 65/2021, de 1 de junio, en el ejercicio de las funciones encomendadas y tras el análisis y valoración del resultado de los informes globales de evaluación y seguimiento del teletrabajo recibidos, en la reunión de Comisión Interdepartamental de Seguimiento del Teletrabajo celebrada el día 24 de octubre de 2023, se ha sometido a la consideración de la misma el presente informe, que comprende el teletrabajo desarrollado desde el 9 de julio de 2022 hasta el 8 de julio de 2023.

### **1. DATOS ESTADÍSTICOS GENERALES**

A continuación, se analizan los datos estadísticos generales sobre la aplicación del régimen de teletrabajo del personal empleado público de administración general de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.

#### **1.1. Incidencia de la nueva normativa de teletrabajo.**

Desde el inicio de la vigencia del Decreto 65/2021, de 1 de junio, la evolución en el número de personas que prestan servicios en modalidad de teletrabajo es la siguiente:

<b>PERSONAL EN TELETRABAJO</b>					
<b>A 8/07/2021 (Decreto 57/2013)</b>	<b>A 8/07/2022 (Decreto 65/2021)</b>	<b>Incremento 1.º año sobre Decreto 2013</b>	<b>A 8/07/2023 (Decreto 65/2021)</b>	<b>Incremento a 8/07/2023 sobre 1.º año</b>	<b>Incremento a 8/07/2023 sobre Decreto 2013</b>
195	526	169,74%	741	40,87%	280%

El 8/07/2021, último día de vigencia del Decreto 57/2013, de 12 de agosto, 195 personas desarrollaban su trabajo en la modalidad de teletrabajo.

El 8/07/2022, en el primer año de vigencia del Decreto 65/2021, de 1 de junio, 526 personas teletrabajaban, lo que supuso un incremento de un 169,74% en el número de personas que prestaban sus servicios en teletrabajo al amparo de la nueva normativa.

El 8/07/2023, al cumplirse el segundo año de vigencia del Decreto 65/2021, de 1 de junio, el número de personas que teletrabajaban asciende a 741, lo que supone un incremento del 280% en el número de personas que prestaban sus servicios en teletrabajo respecto de la normativa anterior, así como un incremento del 40,87% respecto del primer año de teletrabajo con el nuevo Decreto.





## 1.2. El teletrabajo en las relaciones de empleo público.

Los datos sobre teletrabajos activos por relaciones de empleo, comparando los meses de julio de 2022 y 2023, son los siguientes:

Comparativa 2022/2023	PERSONAL FUNCIONARIO ACTIVO			PERSONAL LABORAL ACTIVO		
	Total	En teletrabajo		Total	En teletrabajo	
2022	9.836	519	5,28%	7.369	7	0,09%
2023	10.228	735	7,19%	7.502	6	0,08%
Diferencia		+216	+1,91%		-1	-0,01%

En primer lugar, se observa un aumento de 216 personas (1,91%) del personal funcionario de administración general activo en teletrabajo con respecto a la misma fecha del año anterior.

En segundo lugar, se constata la escasa incidencia del teletrabajo en el ámbito del personal laboral del sector de administración general, que, tal y como se indicó en el informe anterior, está directamente relacionada con las funciones que tienen encomendadas, propias de oficios, que conllevan necesariamente la prestación de servicios presenciales y que, por tanto, no son susceptibles de ser desarrolladas mediante teletrabajo.

## 1.3. Teletrabajo por consejerías y organismos autónomos

Los datos sobre teletrabajos activos por consejerías y organismos autónomos a 8/07/2023 son los siguientes:

CONSEJERÍA / OAAA	Hombres	Mujeres	Total
Presidencia de la Junta	13	28	41
Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital	229	105	334
Viceconsejería de Transformación Digital (anterior D.G. Administración Digital)	157	52	209
Fomento	20	34	54
Educación, Cultura y Deportes	22	25	47
Economía, Empresas y Empleo	16	37	53
Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	20	8	28
Desarrollo Sostenible	30	59	89
Sanidad	8	15	23
Bienestar Social	8	19	27
Iriaf	6	2	8
Agencia del Agua	1	1	2
Sescam	20	12	32
Instituto de la Mujer	0	2	2
Agencia de Investigación e Innovación CLM	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>394</b>	<b>347</b>	<b>741</b>





El 45,07% del personal con teletrabajo pertenece a la actual Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, que integra en su estructura a la Viceconsejería de Transformación Digital (anterior Dirección General de Administración Digital).

Comparativa 2022/2023	Personal Viceconsejería de Transformación Digital		Resto de Personal	
	En teletrabajo		En teletrabajo	
<b>2022</b>	183	34,79%	343	65,20%
<b>2023</b>	209	28,20%	532	71,79%
<b>Diferencia</b>	+26	-6,59%	+189	+6,59%

Gran parte del personal de la Viceconsejería de Transformación Digital ya prestaba servicios en teletrabajo al amparo de la normativa anterior. Sin embargo, si se compara este segundo año de vigencia del Decreto 65/2021 con el primero se observa un aumento del teletrabajo entre el resto de personal en comparación con el de la Viceconsejería de Transformación Digital. A 8/07/2022 el porcentaje de personal no adscrito a la anterior Dirección General de Administración Digital era del 65,20% mientras que a 8/07/2023 es del 71,79%.

#### 1.4. Teletrabajo por cuerpos/escalas del personal funcionario

Los datos sobre teletrabajos activos por cuerpos/escalas del personal funcionario de administración general a 8/07/2023 son los siguientes:

CUERPOS / ESCALAS	Hombres	Mujeres	Total
Cuerpo Superior	54	80	134
Escala Superior Sistemas y Tecnologías de la Información	41	17	58
Escala Superior Letrados	5	17	22
Escala Superior Inspección y Evaluación Sanitaria		1	1
Escala Superior Sanitarios Locales	2	1	3
Escala Superior Sociosanitaria		1	1
Escala Técnica Sociosanitaria	1	4	5
Cuerpo Técnico	39	58	97
Escala Técnica Sistemas Informática	85	25	110
Escala Técnica Prevención de Riesgos Laborales	3	6	9
Escala Técnica Inspección y Evaluación Sanitaria		1	1
Cuerpo Ejecutivo	14	32	46
Escala Administrativa Informática	111	24	135
Escala Administrativa Prevención de Riesgos Laborales	1	3	4
Cuerpo Auxiliar	29	66	95
Cuerpos otra Administración	7	7	14
<b>TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>392</b>	<b>343</b>	<b>735</b>





## 1.5. Teletrabajo por provincias

Los datos de personal en teletrabajo desglosado por servicios centrales y provinciales son los siguientes:

SSCC/DDPP	Hombres	Mujeres	Total
<b>Servicios Centrales</b>	282	238	520
<b>Albacete</b>	16	13	29
<b>Ciudad Real</b>	24	15	39
<b>Cuenca</b>	18	7	25
<b>Guadalajara</b>	20	13	33
<b>Toledo</b>	24	61	95
<b>TOTAL</b>	<b>394</b>	<b>347</b>	<b>741</b>

## 1.6. Teletrabajo por sexos

### 1.6.1. Comparativa de mujeres y hombres que teletrabajan

Dejando también al margen al personal laboral, los datos sobre el número de mujeres y hombres activos que teletrabajan a 8/07/2023 y que teletrabajaban en el periodo anterior son los siguientes:

TELETRABAJADORAS Y TELETRABAJADORES						
Fecha	Mujeres	Teletrabajadoras		Hombres	Teletrabajadores	
8/07/2022	5.592	220	3,93%	4.244	299	7,05%
<b>8/07/2023</b>	<b>5.844</b>	<b>343</b>	<b>5,86%</b>	<b>4.384</b>	<b>392</b>	<b>8,94%</b>

Respecto de los datos de 8/07/2022 se observa un aumento del porcentaje de mujeres teletrabajadoras del 1,93% y de hombres teletrabajadores del 1,89%.

La diferencia en el porcentaje entre mujeres y hombres que teletrabajan debe seguir poniéndose en relación con el número de personal informático que teletrabaja y, en particular, con que en dichas escalas existe una tasa de feminidad del 17,76% y de masculinidad del 82,23%.

### 1.6.2. Comparativa de mujeres teletrabajadoras entre periodos

La evolución en el número de funcionarias en teletrabajo es la siguiente:

FUNCIONARIAS EN TELETRABAJO			
Fecha	Personal en teletrabajo	Mujeres en teletrabajo	%
8/07/2021	193	63	32,47%
8/07/2022	519	220	42,38%
<b>8/07/2023</b>	<b>735</b>	<b>343</b>	<b>46,66%</b>





Del total de personal funcionario en teletrabajo a 8/07/2023 (735 personas), el 53,33% son hombres (392) y el 46,66% son mujeres (343).

Si se compara el porcentaje de mujeres en teletrabajo en los diferentes periodos, se observa un aumento en este último periodo anual del 4,28% de mujeres en teletrabajo con respecto al 8/07/2022, así como del 14,19% respecto a los datos existentes al finalizar la vigencia de la normativa anterior.

Este incremento se puede poner directamente en relación con el paulatino aumento del número de personas que teletrabajan no pertenecientes a escalas informáticas.

## 1.7. Información sobre duración y jornadas autorizadas de teletrabajo

### 1.7.1. Duración del teletrabajo

La **duración de los teletrabajos** autorizados en el periodo de referencia y su comparación con el periodo anterior es la siguiente:

DURACIÓN DEL TELETRABAJO			
Periodo	1 año	6 meses	Otra duración
Del 9/07/2021 al 8/07/2022	97 %	2 %	1 %
<b>Del 9/07/2022 al 8/07/2023</b>	97 %	2 %	1 %

En cuanto a la duración del teletrabajo se observa que casi la totalidad de los teletrabajos se conceden con la duración máxima de un año, sin que se haya producido ninguna variación en comparación con el periodo anterior.

### 1.7.2. Porcentaje de jornada de teletrabajo

Los datos sobre el **porcentaje de jornada en teletrabajo de los teletrabajos** autorizados en el periodo de referencia, comparados con el periodo anterior, son los siguientes:

% DE JORNADA EN TELETRABAJO				
Periodo	50% jornada	40% jornada	20% jornada	Otro %
Del 9/07/2021 al 8/07/2022	60% del personal	24% del personal	15% del personal	1% del personal
<b>Del 9/07/2022 al 8/07/2023</b>	61,5 % del personal	27% del personal	11% del personal	0,5 % del personal

En cuanto al porcentaje de la jornada de teletrabajo, se observa que más del 60% del personal teletrabajador presta sus servicios en esta modalidad al 50% de la jornada, por semanas alternas de 3 y 2 días a la semana, y cerca de un tercio teletrabaja 2 días a la semana, reduciéndose en un 4,5% el resto de jornadas inferiores respecto al año anterior.





## 1.8. Información sobre los procedimientos de teletrabajo

### 1.8.1. Procedimientos de teletrabajo resueltos

PROCEDIMIENTOS DE TELETRABAJO RESUELTOS			
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS	
		Del 9/07/2021 al 8/07/2022	Del 9/07/2022 al 8/07/2023
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	423	345
	Desestimatoria	128	67
	Otras formas de terminación	23	36
	<b>Subtotal</b>	<b>574</b>	<b>448</b>
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	34	404
	Desestimatoria	1	7
	Otras formas de terminación	3	
	<b>Subtotal</b>	<b>38</b>	<b>411</b>
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria	51	12
	Desestimatoria		1
	Otras formas de terminación		1
	<b>Subtotal</b>	<b>51</b>	<b>14</b>
SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (a solicitud del personal)	Estimatoria	1	2
<b>TOTAL</b>		<b>664</b>	<b>875</b>

Se han tramitado y concluido durante el periodo de referencia, del 9/07/2022 al 8/07/2023, un total de 875 procedimientos, 211 más que en el periodo anterior.

Cabe destacar el aumento de los procedimientos de prórroga de teletrabajo en 373, lo que indica la continuidad del teletrabajo tras el primer año de la autorización, siendo estimadas las solicitudes de prórroga en un 98,29%.

De los procedimientos de teletrabajo concluidos, el 87,20% se han resuelto de forma estimatoria, el 8,58% de forma desestimatoria y el 4,22% con otras formas de terminación, en este último caso esencialmente por desistimiento de la solicitud.

Se observa también un aumento del 10,64% de los procedimientos resueltos de manera estimatoria respecto del periodo anterior, así como un descenso del 10,84% en los resueltos de forma desestimatoria. El dato referido a otras formas de terminación se mantiene constante.

En cuanto a las 75 resoluciones desestimatorias de teletrabajo dictadas en el periodo de referencia:

- El 52% derivan de no ocupar un puesto de trabajo que sea susceptible de ser desempeñado en la modalidad de teletrabajo. Se observa aquí una reducción del 38% en esta causa con respecto a los datos del periodo anterior.





- El 28% obedecen a no haber desempeñado el puesto de trabajo durante los seis meses inmediatamente anteriores. Esto supone un aumento del 21% respecto a los datos del periodo anterior.
- El 20% restante de denegaciones se reparte entre los siguientes motivos: no haber formalizado el plan de trabajo individualizado, no haber obtenido la evaluación favorable del cumplimiento de los objetivos fijados en el plan de trabajo individualizado del periodo anterior, no estar en servicio activo u otros derivados de la organización del servicio.

### 1.8.2. Procedimientos de teletrabajo resueltos en servicios centrales y provinciales entre el 9/07/2022 y el 8/07/2023:

Los datos sobre procedimientos de teletrabajo resueltos por servicios centrales y delegaciones provinciales entre el 9/07/2022 y el 8/07/2023 son los siguientes:

PROCEDIMIENTOS DE TELETRABAJO RESUELTOS							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
<b>AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO</b>	Estimatoria	234	4	12	12	18	65
	Desestimatoria	24	3	5	7	9	19
	Otras formas de terminación	26		1			9
	<b>Subtotal</b>	<b>284</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>27</b>	<b>93</b>
<b>PRÓRROGA DE TELETRABAJO</b>	Estimatoria	292	26	27	14	16	29
	Desestimatoria	1					6
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>293</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>35</b>
<b>MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN</b> (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria	12					
	Desestimatoria				1		
	Otras formas de terminación	1					
	<b>Subtotal</b>	<b>13</b>			<b>1</b>		
<b>SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN</b> (a solicitud del personal)		1					1
<b>TOTALES</b>		<b>591</b>	<b>33</b>	<b>45</b>	<b>34</b>	<b>43</b>	<b>129</b>

El número de procedimientos tramitados en servicios centrales supone un 67,54% del total, siendo Toledo la provincia que tramita un mayor número de procedimientos (21,82%) en comparación con el resto de provincias.

En servicios centrales, el 90,52% de los procedimientos se han resuelto de forma estimatoria, mientras que en los servicios provinciales dicho porcentaje es del 79,93%. Esta diferencia se tiene que poner nuevamente en contexto con el dato de que el personal funcionario de las escalas informáticas, que supone el 41,22% del personal en teletrabajo, se encuentra mayoritariamente adscrito a los servicios centrales.





### 1.8.3. Procedimientos resueltos desglosados por consejerías/organismos autónomos y servicios centrales/provinciales

El número de procedimientos resueltos desglosados por consejerías/organismos autónomos y servicios centrales/provinciales es el siguiente:

PRESIDENCIA DE LA JUNTA							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	16			1		
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>16</b>			<b>1</b>		
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	24	2		1		
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>24</b>	<b>2</b>		<b>1</b>		
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria						
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>						
SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (a solicitud del personal)							
<b>TOTALES</b>		<b>40</b>			<b>2</b>		

HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	83	1	3	8	12	10
	Desestimatoria	10			1		2
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>93</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	170	20	13	8	11	5
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>170</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>5</b>
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria						
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>						
SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (a solicitud del personal)							
<b>TOTALES</b>		<b>263</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>17</b>	<b>23</b>	<b>17</b>





FOMENTO							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	14	1	3	2		16
	Desestimatoria		1			1	
	Otras formas de terminación	3					2
	<b>Subtotal</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>18</b>
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	10		1	2		4
	Desestimatoria					1	
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>10</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria						
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>						
SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (a solicitud del personal)							
	<b>Subtotal</b>						
<b>TOTALES</b>		<b>27</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>22</b>

EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	22	1				4
	Desestimatoria	2	1		4	2	1
	Otras formas de terminación			1			
	<b>Subtotal</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>5</b>
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	6					4
	Desestimatoria				1		
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>6</b>			<b>1</b>		<b>4</b>
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria	10					
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>10</b>					
SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (a solicitud del personal)							
	<b>Subtotal</b>						
<b>TOTALES</b>		<b>40</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>9</b>





ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	7	2	5	1	1	8
	Desestimatoria	1		1	1	1	
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>8</b>
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	9		7	3		9
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>9</b>		<b>7</b>	<b>3</b>		<b>9</b>
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria						
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>						
SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (a solicitud del personal)							
<b>TOTALES</b>		<b>17</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>17</b>

AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	11					
	Desestimatoria	7			1	4	11
	Otras formas de terminación	2					1
	<b>Subtotal</b>	<b>20</b>			<b>1</b>	<b>4</b>	<b>12</b>
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	19					
	Desestimatoria	1					
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>20</b>					
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria						
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>						
SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (a solicitud del personal)							
<b>TOTALES</b>		<b>40</b>			<b>1</b>	<b>4</b>	<b>12</b>





DESARROLLO SOSTENIBLE							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	31			1	2	20
	Desestimatoria	1	1				1
	Otras formas de terminación	18					5
	<b>Subtotal</b>	<b>56</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>26</b>
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	25					4
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>25</b>					<b>4</b>
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria	1					
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>1</b>					
SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (a solicitud del personal)							
<b>TOTALES</b>		<b>82</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>30</b>

SANIDAD							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	5				2	3
	Desestimatoria	1		1		1	2
	Otras formas de terminación						1
	<b>Subtotal</b>	<b>6</b>		<b>1</b>		<b>3</b>	<b>6</b>
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	8					3
	Desestimatoria						5
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>8</b>					<b>8</b>
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria	1					
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>1</b>					
SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (a solicitud del personal)		1					
<b>TOTALES</b>		<b>16</b>		<b>1</b>		<b>3</b>	<b>14</b>





BIENESTAR SOCIAL							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	10	1			3	2
	Desestimatoria	2		3			2
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>4</b>
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	9	2				
	Desestimatoria						1
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>9</b>	<b>2</b>				<b>1</b>
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria						
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>						
SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (a solicitud del personal)							
<b>TOTALES</b>		<b>21</b>	<b>3</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>5</b>

IRIAF							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	5		1	1		
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>5</b>		<b>1</b>	<b>1</b>		
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	1					
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>1</b>					
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria						
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>						
SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (a solicitud del personal)							
<b>TOTALES</b>		<b>6</b>		<b>1</b>	<b>1</b>		





AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	2					
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>2</b>					
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria						
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>						
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria						
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>						
SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (a solicitud del personal)							
<b>TOTALES</b>		<b>2</b>					

SESCAM							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	22					2
	Desestimatoria	3					
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>25</b>					<b>2</b>
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	9					
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>9</b>					
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria						
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>						
SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (a solicitud del personal)							1
<b>TOTALES</b>		<b>34</b>					<b>3</b>





INSTITUTO DE LA MUJER							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	2					
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>2</b>					
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria						
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>						
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria						
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>						
SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (a solicitud del personal)							
<b>TOTALES</b>		<b>2</b>					

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE CLM							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria						
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>						
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria						
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>						
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria	1					
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	<b>Subtotal</b>	<b>1</b>					
SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (a solicitud del personal)							
<b>TOTALES</b>		<b>1</b>					



#### 1.8.4. Tiempo de resolución de procedimientos de teletrabajo (estimados/desestimados) entre el 9/07/2022 y el 8/07/2023:

Los datos sobre el tiempo de resolución de procedimientos de teletrabajo (estimados/desestimados) entre el 9/07/2022 y el 8/07/2023 son los siguientes:

PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN			PROCEDIMIENTOS DE PRÓRROGA		
Plazo máximo	Plazo medio		Plazo máximo	Plazo medio	
2 meses	Del 9/07/2021 al 8/07/2022	<b>Del 9/07/2022 al 8/07/2023</b>	1 mes	Del 9/07/2021 al 8/07/2022	<b>Del 9/07/2022 al 8/07/2023</b>
	67 días	<b>43 días</b>		36 días	<b>47 días</b>

Comparando los datos anteriores se observa que se tiende a emparejar el plazo medio de resolución de ambos procedimientos, reduciéndose en 24 días en los procedimientos de autorización y aumentando en 11 días en los procedimientos de prórroga. En relación con los datos anteriores, debe tenerse en cuenta que han aumentado en 373 los procedimientos de prórroga de teletrabajo, lo que supone un 981% respecto al año anterior.

También se hace constar que el informe de la Dirección General de la Función Pública se emite en un plazo medio de 5 días, dato que puede variar en función del tiempo destinado al requerimiento y contestación derivados de subsanar o completar, en su caso, la documentación de los expedientes. El plazo medio de emisión de estos informes se ha reducido en 8 días con respecto al periodo anterior, a pesar del incremento sustancial de los procedimientos de prórroga.

En el periodo de referencia desde la Dirección General de la Función Pública se han realizado requerimientos de documentación o información previa en el 44% de los expedientes de prórroga.

## 2. INCIDENCIAS DE RELEVANCIA O CUESTIONES A DESTACAR

Durante el periodo de referencia no se han producido incidencias de relevancia, al margen de determinadas propuestas de mejora y observaciones que se indican en el siguiente apartado.

## 3. PROPUESTAS DE MEJORA

### 3.1. FORMACIÓN

En materia de formación se ha demandado principalmente formación centrada en la planificación por objetivos y su evaluación.





Entre las diversas acciones formativas convocadas en los distintos programas del Plan de formación para el personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2023, relacionadas con la planificación y orientaciones a resultados y la gestión del tiempo, se incluyen específicamente las siguientes:

- Formación para el teletrabajo.
- Dirección por objetivos.
- Planificación y orientación a resultados.
- Organización del trabajo y gestión del tiempo.

En particular, en cuanto a la “*Formación para el teletrabajo*”, impartida durante el segundo semestre del año 2022, cabe destacar que, de acuerdo con el informe de evaluación de dicha formación, ha recibido en general muy buena valoración, tanto en el cumplimiento de los objetivos del curso como respecto a la metodología y documentación utilizada.

En todo caso, debe seguir promoviéndose y ampliándose la convocatoria de acciones formativas orientadas a la mejora de la planificación del trabajo a través de la identificación de objetivos y la evaluación de su cumplimiento.

### 3.2. TELETRABAJAMOS

Desde las Secretarías Generales de las Consejerías de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, Fomento y Bienestar Social se han trasladado diferentes propuestas y sugerencias sobre el funcionamiento de la aplicación Teletrabajamos que han sido analizadas tanto por la Dirección General de Digitalización e Inteligencia Artificial como por la Dirección General de la Función Pública.

Ambas Direcciones Generales trabajarán en aquellas propuestas que se consideren viables, teniendo en cuenta que Teletrabajamos se basa en una aplicación de mercado (Redmine) adaptada a las necesidades derivadas de la implementación del Decreto 65/2021, y que, a su vez, puedan significar una mejora sustancial en el seguimiento del teletrabajo.

## 4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS INDIVIDUALES

De acuerdo con la información facilitada por los órganos directivos que ostentan la jefatura superior de personal de las consejerías y de los organismos autónomos, se valora positivamente el teletrabajo durante el segundo año de vigencia del Decreto 65/2021, de 1 de junio.





Se han cumplido los objetivos fijados en los PTIs y se han registrado las progresiones efectuadas en las tareas encomendadas en régimen de teletrabajo. Solo ha existido un caso en el que no se ha autorizado la prórroga de teletrabajo por evaluación desfavorable del periodo anterior.

En Toledo, a la fecha de la firma  
**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL  
DE SEGUIMIENTO DEL TELETRABAJO**



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): FA356CB8B2B7ED6AAFC672